

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 – II CONOCATORIA: CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA".

En la ciudad de Piura, a los 06 días del mes de Noviembre del año 2023, en la oficina de la Dirección de Obras del Proyecto Especial Chira Piura, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 254/2023-GRP-PECHP-406000 del 21 de setiembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 – II Convocatoria: **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"**, los mismos que a continuación se detallan:

- ✓ ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES (Presidente),
- ✓ ING. JORGE PINEDO BOCANEGRA (Miembro)
- ✓ ING. SEGUNDO MANUEL ROJAS QUISPE (Miembro).

El Presidente del Comité de selección habiendo verificado el quórum de ley, dio por aperturada la presente reunión y comunica que han registrado en el SEACE los siguientes participantes:

Nº	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO
1	20356124325	SERPACA EIRL	21/10/2023
2	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	21/10/2023
3	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	21/10/2023
4	20603259280	NORTH CAPITAL GROUP S.A.C.	22/10/2023
5	20552675020	C & R EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	22/10/2023
6	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	23/10/2023
7	20525918727	CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS VALDIVIESO S.R.L.	23/10/2023
8	20526610483	CONSTRUCTORA DOS MARIAS E.I.R.L.	23/10/2023
9	20530329152	CABREDO GROUP CONTRATISTA EIRL	23/10/2023
10	20603065141	SERVICIOS GENERALES ADEEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023
11	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	25/10/2023
12	20600924118	INVERSIONES GUETY S.A.C.	25/10/2023
13	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	25/10/2023
14	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	25/10/2023
15	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	25/10/2023
16	20102984669	COMPAÑIA INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.	25/10/2023
17	20600726294	EMCOSAC ELABORACION, EJECUCION Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/10/2023
18	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/10/2023
19	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	28/10/2023

20	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	29/10/2023
21	20601807883	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	31/10/2023
22	20530342175	INVERSIONES NESGAR E.I.R.L.	01/11/2023
23	20603616562	PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/11/2023
24	20610623523	PURA COSECHA S.A.C.	01/11/2023
25	20603239092	SERVICIOS GENERALES PEÑON E.I.R.L.	02/11/2023
26	20530101216	AMERICA COR SOLUTION S.A.C.	02/11/2023
27	20603239092	SERVICIOS GENERALES PEÑON E.I.R.L.	02/11/2023

En seguida se revisa las ofertas presentadas a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO DE LA PROPUESTA	OFERTA TECNICA Y ECONOMICA
1	CONSORCIO EJECUTOR (PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL - JKMB GENERALES S.R.L.)	ENVIADO	SI PRESENTÓ
2	CONSORCIO CERCO (INVERSIONES NESGAR E.I.R.L. - CONSULTORIA E INMOBILIARIA ARQUITHOM EIRL)	ENVIADO	SI PRESENTÓ
3	COMPAÑIA INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.	ENVIADO	SI PRESENTÓ
4	CONSORCIO CONSTRUCTOR ARCAM (SERVICIOS GENERALES PEÑON E.I.R.L. - CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS VALDIVIESO S.R.L.)	ENVIADO	SI PRESENTÓ
5	CONSORCIO NORTH CAPITAL (NORTH CAPITAL GROUP S.A.C. - CONSTRUCTORA THIAFER E.I.R.L.)	ENVIADO	SI PRESENTÓ

Acto seguido se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por los postores, verificando los documentos de presentación obligatoria requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimos previstos en las bases administrativas, según detalle:

1. El postor **CONSORCIO EJECUTOR**, cumple con los documentos de presentación obligatoria, requisitos de calificación y factores de evaluación señalados en las bases integradas, con un puntaje total de 104.83 puntos.
2. El postor **CONSORCIO CERCO**, cumple con los documentos de presentación obligatoria, requisitos de calificación y factores de evaluación señalados en las bases integradas, con un puntaje total de 105 puntos.
3. El postor **COMPAÑIA INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.**, no cumple con la documentación obligatoria, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Incurrir en la presentación de información ambigua e inexacta conforme al certificado de vigencia, referido al Asiento, ya que, en el certificado de vigencia indica Asiento B0002, B0003, mientras que en el anexo 01 – declaración jurada de datos del postor indica Asiento N° 0001. Asimismo; la vigencia de poder que presenta esta incompleta.

- Se observa que el postor presenta el anexo 06 – Precio de la Oferta, pero no indica cual es la fecha de los precios ofertados. lo cual es importante saber con qué fecha ha formulado su oferta, para poder realizar el cálculo de los reajustes de precios, tanto para valorizaciones periódicas y liquidación de la obra. teniendo en cuenta, que, en la etapa de consultas y observaciones, se precisó que, si es necesario consignar la fecha. Asimismo, no adjunta los Análisis de Precios Unitarios y el desagregado de gastos generales, ya que, en la etapa de consultas y observaciones, se precisó que, si es necesario presentarlos.

Al respecto, cabe precisar que, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa y congruente entre sí; además, debe encontrarse conforme lo requerido en las bases integradas y sus anexos, con la finalidad de que, el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad; asimismo, es preciso indicar que, no es función de dicho colegiado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones.

Por lo tanto, su oferta no es admitida.

4. El postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR ARCAM**, no cumple con la documentación obligatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

- La firma de los Anexos N° 1, 3, 4, 6 y otros documentos son escaneadas y copiadas, lo cual no está permitido, de acuerdo al numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas del Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección, de las bases integradas indica lo siguiente: *"Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas"*.

- Se observa que el postor presenta el anexo 06 – Precio de la Oferta, pero no adjunta los Análisis de Precios Unitarios, ya que, en la etapa de consultas y observaciones, se precisó que, si es necesario presentarlos.

Al respecto, cabe precisar que, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa y congruente entre sí; además, debe encontrarse conforme lo requerido en las bases integradas y sus anexos, con la finalidad de que, el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad; asimismo, es preciso indicar que, no es función de dicho colegiado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones.

Por lo tanto, su oferta no es admitida.

5. El postor **CONSORCIO NORTH CAPITAL**, no cumple con la documentación obligatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se observa que el postor presenta el anexo 05 – Promesa de Consorcio, pero la legalización de las firmas las ha realizado como personas naturales y lo correcto es que debe indicar como Representante Legal, ya que ambos consorciados son personas jurídicas.

- Se observa que el postor presenta el anexo 06 – Precio de la Oferta, pero no indica cual es la fecha de los precios ofertados. lo cual es importante saber con qué fecha ha formulado su oferta, para poder realizar el cálculo de los reajustes de precios, tanto para valorizaciones periódicas y liquidación de la obra. teniendo en cuenta, que, en la etapa de consultas y observaciones, se precisó que, si es necesario consignar la fecha. Asimismo, no adjunta los Análisis de Precios Unitarios y el Desagregado de Gastos Generales, ya que, en la etapa de consultas y observaciones, se precisó que, si es necesario presentarlos.

Al respecto, cabe precisar que, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa y congruente entre sí; además, debe encontrarse conforme lo requerido en las bases integradas y sus anexos, con la finalidad de que, el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad; asimismo, es preciso indicar que, no es función de dicho colegiado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones.

Por lo tanto, su oferta no es admitida.

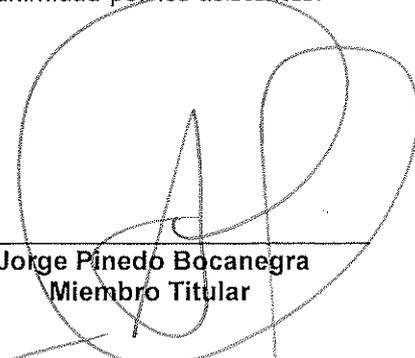
El resultado de la Calificación y Evaluación del postor, se encuentra anexado como Cuadros adjuntos denominados "Documentos para la Admisión de la Oferta", "Documentos para Acreditar los Requisitos de Calificación" y "Factores de Evaluación de Ofertas" que forma parte de la presente Acta.

En consecuencia, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 – II CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"** al **CONSORCIO CERCO** conformado por (INVERSIONES NESGAR E.I.R.L. - CONSULTORIA E INMOBILIARIA ARQUITHOM EIRL), por un monto ofertado de **S/ 1,430,561.52 (Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Sesenta y Uno con 52/100 Soles), incluye IGV.**

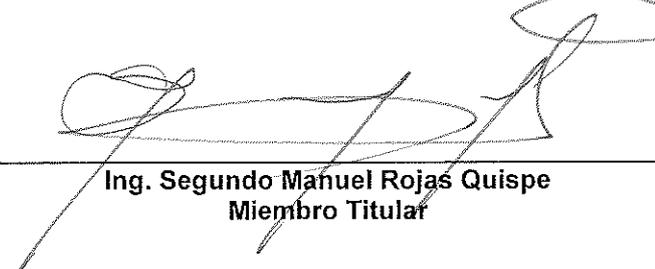
Siendo las 12:00 horas del mismo día, se da por concluido el presente procedimiento de selección, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.



Ing. Víctor Rodolfo Calderón Torres
Presidente Titular



Ing. Jorge Pinedo Bocanegra
Miembro Titular



Ing. Segundo Manuel Rojas Quispe
Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 - II CONVOCATORIA

Documentos para la Admisión de la Oferta

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACREDITACION	CONSORCIO EJECUTOR		CONSORCIO CERCO		COMPAÑIA INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.		CONSORCIO CONSTRUCTOR ARCAM		CONSORCIO NORTH CAPITAL	
		SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA CON DEFICIENCIAS	SI	PRESENTA
a) Declaración jurada de datos del postor	ANEXO N° 01	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA CON DEFICIENCIAS	SI	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	VIGENCIA DE PODER	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA INCOMPLETA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	ANEXO N° 02	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	ANEXO N° 03	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA CON DEFICIENCIAS	SI	PRESENTA
e) Declaración jurada del plazo de ejecución de la obra	ANEXO N°04	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA CON DEFICIENCIAS	SI	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	ANEXO N° 05	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	NO	APLICA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA CON DEFICIENCIAS
g) El precio de la oferta en SOLES	ANEXO N° 06	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA	SI	PRESENTA, PERO NO INDICA PRECIO DE LA OFERTA Y NO ADJUNTA LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	SI	PRESENTA CON DEFICIENCIAS	SI	PRESENTA, PERO NO INDICA PRECIO DE LA OFERTA Y NO ADJUNTA LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
			ADMITIDA		ADMITIDA		NO ADMITIDA		NO ADMITIDA		NO ADMITIDA

ADMISION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 - II CONVOCATORIA

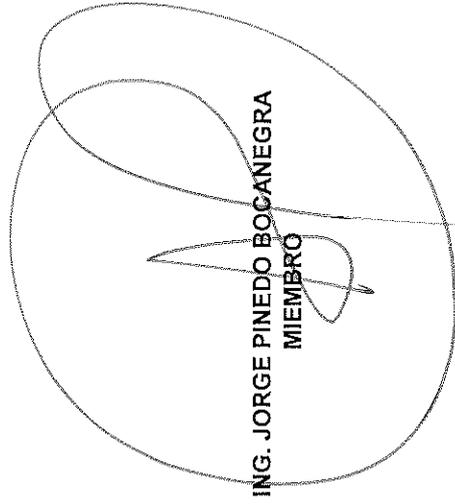
Documentos para la Admisión de la Oferta

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACREDITACION	CONSORCIO EJECUTOR	CONSORCIO CERCO	COMPAÑIA INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.	CONSORCIO CONSTRUCTOR ARCAM	CONSORCIO NORTH CAPITAL
----------------------------------------	--------------	--------------------	-----------------	-------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------



ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES
PRESIDENTE



ING. JORGE PINEDO BOCANEGRA
MIEMBRO



ING. SEGUNDO MANJUEL ROJAS QUISPE
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 - CONVOCATORIA

Documentos para la Calificación de la Oferta

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"

REQUISITOS DE CALIFICACION

ACREDITACION **CONSORCIO EJECUTOR** **CONSORCIO CERCO**

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,432,921.52 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Veintinueve con 52/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará obra similar a: Mallas metálicas y/o mallas olímpicas y/o estructuras metálicas.

ANEXO N° 10

SI

SI

ESTADO DE LA PROPUESTA

CALIFICADA

CALIFICADA

ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES
PRESIDENTE

ING. JORGE PINEDO BOCANEGRA
MIEMBRO

ING. SEGUNDO MANUEL ROJAS QUISPE
MIEMBRO



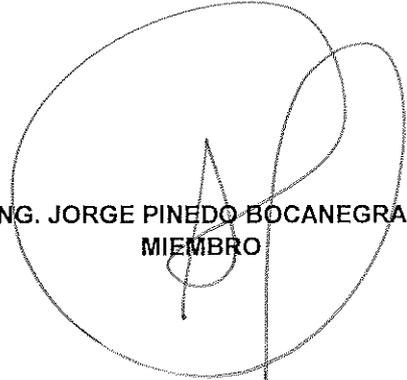
GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 - II CONVOCATORIA
Evaluacion Economica
CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	EVALUACION OFERTA ECONOMICA		
	Valor Referencial	Propuesta Economica Ofertada	Puntaje Economico
CONSORCIO EJECUTOR	S/ 1,432,291.552 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Veintiuno con 52/100 Soles), incluye IGV.	S/ 1,432,921.52 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Veintiuno con 52/100 Soles), incluye IGV.	99.83
CONSORCIO CERCO		S/ 1,430,561.52 (Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Sesenta y Uno con 52/100 Soles), incluye IGV.	100


ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES
PRESIDENTE


ING. JORGE PINEDO BOCANEGRA
MIEMBRO


ING. SEGUNDO MANUEL ROJAS QUISPE
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002/2023-GRP-PECHP-406000 - II CONVOCATORIA
Evaluación Técnica

CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) CANAL PRINCIPAL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÚ DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"

EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE DE LAS BASES INTEGRADAS	BONIFICACION POR SER REMYPE	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO EJECUTOR	99.83	5%	104.83 PUNTOS
CONSORCIO CERCO	100	5%	105 PUNTOS

ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES
PRESIDENTE

ING. JORGE PINEDO BOCANEGRA
MIEMBRO

ING. SEGUNDO MANUEL ROJAS QUISPE
MIEMBRO